

MINISTERIO DE ECONOMÍA

Resolución de la Secretaría General de Política Económica y Defensa de la Competencia a efectos del trámite de información pública. Expediente 2210/00.

Se instruye por la Secretaría General de Política Económica y Defensa de la Competencia del Ministerio de Economía con el número 2210/00, expediente instancia de «Asnef-Equifax, Servicios de Información sobre Solvencia y Crédito, Sociedad Limitada», solicitando autorización singular para el establecimiento de un Registro de Información de Crédito.

Considerando que la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia («Boletín Oficial del Estado» del 18), modificada por la Ley 52/1999, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 29), contempla la facultad del Tribunal de Defensa de la Competencia de autorizar los acuerdos a que se refiere el artículo 3 de dicha disposición legal, esta Secretaría General, en cuanto órgano instructor del expediente, y conforme a lo previsto en el artículo 38.3 de la Ley 16/1989, ha acordado abrir un periodo de información pública durante diez días, a partir de la publicación de este aviso, según lo preceptuado en el artículo 36.4 de la Ley 16/1989, para que toda persona física o jurídica, sea o no interesada, pueda aportar cualquier clase de información y exponer cuantos datos estime significativos acerca del objeto del referido expediente.

Madrid, 11 de octubre de 2000.—El Secretario general de Política Económica y Defensa de la Competencia, Luis de Guindos Jurado.—58.617.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Anuncio del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de Lleida por el que se hace pública la solicitud de un permiso de investigación minera.

En cumplimiento del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, la Delegación Territorial del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de Lleida hace público que se ha solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Nombre: Valls.
Número: 4124.
Número de cuadrículas: Diez.
Recurso: Yeso, sección C.
Término municipal: Ribera d'Ondara.

Se hace público para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto de dicha solicitud en la Delegación Territorial del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, avenida de El Segre, 7, 25007 Lleida, y formular las alegaciones que crean oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Lleida, 4 de septiembre de 2000.—La Delegada Territorial, Divina Esteve i Quintana.—57.644.

Anuncio del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de Lleida por el que se hace pública la solicitud de una concesión directa de explotación.

En cumplimiento del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, la Delegación Territorial del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de Lleida hace público que se ha solicitado la siguiente concesión directa de explotación:

Nombre: Matthias.
Número: 4188.
Número de cuadrículas: Seis.
Recurso: Yeso y anhidrita, sección C.
Término municipal: Guixers.

Se hace público para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto de dicha solicitud en la Delegación Territorial del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, avenida de El Segre, 7, 25007 Lleida, y formular las alegaciones que crean oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Lleida, 12 de septiembre de 2000.—La Delegada Territorial, Divina Esteve i Quintana.—57.647.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Resolución del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de 10 de octubre de 2000, relativa a la información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras: «11-CS-1070.—Acondicionamiento de la CS-840 entre los puntos kilométricos 2,5 y 21,5 Morella-Zorita. Provincia de Castellón. Términos municipales de Zorita del Maestrazgo, Palanques, Forcall y Morella».

La disposición adicional primera de la Ley de la Generalidad Valenciana 9/1999, de 30 de diciembre («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 3657), establece la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa como consecuencia de la ejecución de las obras comprendidas en el II Plan de Carreteras de la Comunidad Valenciana, habiendo sido aprobado el proyecto con fecha 27 de marzo de 2000. En consecuencia, se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se haya padecido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación (artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa), la relación íntegra de los afectados se publica en el «Diario Oficial de la Generalidad» y en el diario «El Mediterráneo», el día 23 de octubre de 2000.

Plazo: Quince días, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa.

Lugar: Ayuntamiento de Zorita del Maestrazgo.

Día 13 de noviembre de 2000. Hora de diez treinta a quince.

Lugar: Ayuntamiento de Palanques.

Día 14 de noviembre de 2000. Hora de diez treinta a doce treinta.

Lugar: Ayuntamiento de Forcall.

Día 14 de noviembre de 2000. Hora de trece treinta a quince.

Día 15 de noviembre de 2000. Hora de diez treinta a quince.

Día 16 de noviembre de 2000. Hora de diez treinta a quince.

Día 20 de noviembre de 2000. Hora de diez treinta a quince.

Lugar: Ayuntamiento de Morella.

Día 21 de noviembre de 2000. Hora de diez treinta a quince.

Día 22 de noviembre de 2000. Hora de diez treinta a quince.

Día 23 de noviembre de 2000. Hora de diez treinta a quince.

Día 27 de noviembre de 2000. Hora de diez treinta a quince.

Día 28 de noviembre de 2000. Hora de diez treinta a quince.

Día 29 de noviembre de 2000. Hora de diez treinta a quince.

Día 30 de noviembre de 2000. Hora de diez treinta a quince.

Día 4 de diciembre de 2000. Hora de diez treinta a quince.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento, y en esta Consejería, sita en la avenida Blasco Ibáñez, 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible. Se significa que el presente anuncio se publica, igualmente, a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Información: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Alicante: Avenida Aguilera, 1. Teléfono 96 593 54 68.

Castellón: Avenida del Mar, 16. Teléfono 964 35 80 57.

Valencia: Avenida Blasco Ibáñez, 50. Teléfono 96 386 64 28.

Valencia, 10 de octubre de 2000.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, José Ramón García Antón.—58.619.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

Anuncio del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Desarrollo de Teruel de admisión petición concesión directa de explotación.

Por «Francisco Llorens e Hijos, Sociedad Limitada», con domicilio en calle Villacisneros, 10, 44003 Teruel, ha sido presentada una solicitud de concesión directa de explotación para recurso de la sección C), caliza ornamental, con el nombre de «Tortajada II», a la que le ha correspondido el número 6170, para una extensión de 4 cuadrículas mineras, ubicadas en terrenos pertenecientes al término municipal de Teruel y con la siguiente designación:

Vértices	Longitud W	Latitud N
1	1° 04' 00"	40° 23' 00"
2	1° 04' 20"	40° 23' 00"
3	1° 04' 20"	40° 23' 20"
4	1° 04' 40"	40° 23' 20"
5	1° 04' 40"	40° 23' 40"
6	1° 03' 40"	40° 23' 40"
7	1° 03' 40"	40° 23' 20"
8	1° 04' 00"	40° 23' 20"

Cerrándose así el perímetro solicitado de 4 cuadrículas mineras, longitudes referidas al meridiano de Greenwich. Habiendo sido admitida esta petición en el día de hoy definitivamente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, se pone en conocimiento del público, señalándose el plazo de quince días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» para que, dentro de él, puedan presentarse ante este Servicio Provincial las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Teruel, 25 de agosto de 2000.—El Director del Servicio Provincial, Francisco Melero Crespo.—57.653.